

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Carrera 10 No.14-33, Piso 10, telefono 3413511

Bogotá D.C., Dieciséis (16) de septiembre del dos mil veintiuno (2021)

Rad. Sucesión 11001-40-03-0036-2021-00045-00
Causante: HONORIO RINCON RINCON.

Agréguese a autos la comunicación procedente de la DIAN, mediante la cual, informó que "se puede continuar con los trámites correspondientes al proceso de restitución" en los términos del artículo 544 del Estatuto Tributario.

Así las cosas, requiérase al partidor designado en la audiencia de inventarios y avalúos, apoderado parte actora, para que presente el respectivo trabajo de partición, en un término máximo de diez (10) días.

NOTIFÍQUESE,


EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
DE BOGOTÁ.

Bogotá, D.C., septiembre 17 de 2021

Por anotación en estado de esta fecha fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 a.m.

Secretario

Henry Martinez Angarita